

Casablanca,

25 ABR 2013

**CONSIDERANDO:**

- 1.-El concurso público de antecedentes para llenar el cargo de Director del Liceo Manuel de Salas convocado por Decreto N° 409 de fecha 13 de diciembre de 2006;
- 2.- El Decreto N° 247ED de 27 de febrero de 2007 que nombra en calidad de Directora Titular del Liceo Manuel de Salas a doña Mary Elizabeth Zambrano Rojas, cédula de identidad N° 7.912.002-2 por un periodo de 5 años hasta el 28 de febrero de 2012;
- 3.-Lo señalado en el art. 32 inc. 5° del DFL N°1/96 de educación y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades,

**DECRETO:**

- 1.-Regularícese y Dispóngase, por el sólo Ministerio de la Ley, el cese de los servicios como Directora del Liceo Manuel de Salas de doña Mary Elizabeth Zambrano Rojas, cédula de identidad N° 7.912.002-2 a contar del 1° de marzo de 2012, de acuerdo a lo previsto en el art. 32 inc. 5° del DFL N° 1/96 de educación-

REGISTRESE, ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



Leonel Bustamante González  
Secretario Municipal  
Ilustre Municipalidad de Casablanca



Rodrigo Martínez Roca  
Alcalde  
Ilustre Municipalidad de Casablanca

Distribución:

Alcaldía  
Interesado  
Archivo Jurídico DAEM  
RMR.JBD JURIDICO SVR.voy  
MUNICIPALIDAD CASABLANCA  
ASISTENTE  
JURIDICA